

Quito,

Señores  
Accionistas Jeritsa SA  
Ciudad.-

Presento este informe como Representante Legal de JERITSA SA. El presente informe se refiere al ejercicio fiscal 2009 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial N44 del 13 de Octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. Hemos visto que la rentabilidad en el año 2009 se mantuvo con relación a la del año anterior a pesar de que hubo un incremento en la facturación.
2. No hubo crecimiento y se atribuye esta situación en parte a la pérdida que tuvo la empresa por el robo que se suscitó.
3. La materia prima ha presentado un incremento constante en su precio, lo que también se ha tenido que reflejar en los precios finales tratando de mantenernos dentro de mercado.
4. Este año también hemos incrementado el personal de la empresa teniendo así más seguridad tanto para las personas que trabajan en la empresa como para los bienes de la misma. Este incremento también se ha reflejado en una mejor atención al público y servicio.
5. Informo también a los Señores Accionistas que el año en curso se cumple la concesión del local otorgada por el Mall El Jardín por lo que ya se ha comenzado a dar curso a su renovación. Estamos en espera de una respuesta positiva por parte del concesionario y, de considerar necesario, se convocará a su debido tiempo una Junta de Accionistas para la revisión de las nuevas condiciones de concesión.

Sin más por el momento me reitero de Ustedes.

Atentamente,

Cristina Yandún  
Gerente General  
Jeritsa SA

